

* Número 4114

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Antonio Gandolfo Pretel, en representación de Frank Shaffer, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para la construcción de muro de defensa en el límite de la Z. M. T. del polígono «Q» de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado, en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 7 de junio de 1984.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 4115

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Antonio Gandolfo Pretel, en representación de Theo Hofmann, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un

escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para la construcción de un muro de defensa en el polígono «T» de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado, en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 7 de junio de 1984.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 4548

DELEGACION DE HACIENDA M U R C I A

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío del resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número de entrada 3.266 y número de registro 3.194, extendido por don José Cánovas Galindo, garantizado el mismo, por importe de doscientas veinticinco mil quinientas cincuenta y nueve pesetas a disposición de Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, en concepto de obras de ampliación de cuatro aulas y cerramiento en el C. Nacional S. Francisco, de Caravaca.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nu-

lo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 20 de junio de 1984.
El delegado de Hacienda especial.

Número 4345

DELEGACION DE HACIENDA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

CARTAGENA

Anuncio oficial

Por el Consejo de Dirección del Consorcio, en reunión celebrada el día 22 de los corrientes, han sido aprobados los módulos básicos de los valores del suelo y de las construcciones, con sus coeficientes máximos y mínimos e índices correctores, correspondientes a fincas sujetas a Contribución Urbana enclavadas en los polígonos números 1 y 2, del sector I del término municipal de Cartagena.

El referido acuerdo queda expuesto al público en las dependencias del Consorcio, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la advertencia de que contra el acuerdo del Consejo de Dirección, podrán interponerse por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981.

Cartagena, 25 de junio de 1984.
El delegado de Hacienda-presidente del Consorcio.